MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO QUE SE CITA "Servicio de mudanza de mobiliario, documentos, archivos, equipos informáticos y enseres varios a la nueva sede del Archivo General de Andalucía, sita en el Pabellón del Futuro"

EXPTE. AGAn 007-2019

CONTR 2019/731128

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Las necesidades administrativas a satisfacer con este contrato son el traslado de todo el mobiliario, documentos, archivos, equipos ofimáticas y otros enseres desde las actuales sedes del Archivo General de Andalucía, sito en Almirante Apocada n.º 4 y Americo Vespucio, 41 a su nueva ubicación en el Pabellón del Futuro, Avda de los Descubrimientos, 8, Isla de la Cartuja.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIO PROPIOS

El Archivo General de Andalucía Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico carece de personal cualificado suficiente y de medios propios para la ejecución del contrato, por lo que se considera necesario de la contratación externa de una empresa especializada.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la mudanza de mobiliario, documentos, archivos, equipos informáticos y enseres varios, a la nueva sede del Archivo General de Andalucía, sita en el Pabellón del Futuro. Todos los materiales y enseres a transportar son los relacionados en el Anexo I al presente documento.
CPV: 98392000-7 Servicios de Traslado

4. MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN

Conforme al plan de trabajo presentado por la empresa y el PPT del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

Desde el Archivo General de Andalucía se propone que el contrato de servicio sea:
- Mediante Tramitación Ordinaria
- Por el procedimiento de adjudicación Abierto no sujeto a regulación armonizada.

6. DIVISION EN LOTES: NO

De conformidad con el artículo 99,3 LCSP, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes del objeto del contrato cuando existan motivos validos que deberán justificarse debidamente. En el presente contrato, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

7. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Al tratarse de un contrato de servicios, no se requiere clasificación, y atendiendo a lo establecido en el apartado b) del artículo 77 de la LCSP, dado que el objeto contractual no está incluido en el ámbito de aplicación de alguno de los grupos y subgrupos de clasificación existente atendiendo al CPV del contrato, el empresario deberá acreditar su solvencia por los medios expuestos a continuación, siendo estos los que se consideran oportunos por su relación y proporcionalidad con el objeto del contrato.

8. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, Y ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Las empresas aportarán certificados expedidos de servicios realizados en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado. Así mismo aportará documentación acreditativa del volumen anual de negocio de los tres últimos años años y de presentación de ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación del contrato, según el art. 94.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Las empresas deberán igualmente acreditar el cumplimiento de las normas de gestión medioambiental, para ello, en la documentación o certificación que aporten, "harán referencia al sistema comunitario de gestión y auditorias medioambientales (EMAS) de la Unión europea, o a otros sistemas de gestión medioambiental, reconocidos de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (CE) N.º 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de organismos acreditados ", artículo 94.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución tendrá una duración máxima de 65 días hábiles desde el inicio de la prestación del servicio una vez formalizado el contrato. No cabe prórroga alguna.

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 106.179,61€
Importe del IVA:22.297,72€
Importe total (IVA incluido): 128.477,33€

	NÚM	SALARIO	TOTAL	coste anual	coste día
Encargado	1	1.094,64 €	1.094,64 €	16.419,60 €	44,99 €
Capataz	1	1.063,72 €	1.063,72 €	15.955,80 €	43,71 €
Conductor 2	4	1.070,95 €	4.283,80 €	64.257,00 €	176,05 €
Mozos embalaje	8	1.046,79 €	8.374,32 €	125.614,80 €	344,15 €
TOTAL EMPL.	14			total día	608,90 €
			COTIZACIONES	29,90 %	182,06 €
			IT	2,00 %	12,18 €
			IMS	1,70 %	10,35 €
			COSTE TOTAL DIA		813,49 €
			Duración prevista (días)		65
					52.876,57 €

Determinación del precio: Según precio de mercado actual.
Sistema de determinación del precio: combinación de varias modalidades
Anualidades (IVA incluido): 1

En cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP, el desglose del presupuesto base de licitación se efectúa teniendo en cuenta los siguientes factores:

a) Cálculo del coste de mano de obra.
Se estima necesario el siguiente equipo de trabajo:

- 1 Encargado
- 1 Capataz
- 4 Conductor de 2ª
- 8 Mozos-embaladores y otro personal

a.1 Salario y seguridad social.
El convenio de aplicable para el sector de agencias de transportes – operadores de transportes de Sevilla, es el publicado en el BOP nº 235 de 8 de octubre de 2016, actualmente vigente y sin cambios de las tablas salariales de 2018, en adelante CC.

Aplicando los acuerdos recogidos en el mismo, para el cálculo del coste salarial se han computado, además del sueldo, los siguientes conceptos:

- Cotizaciones a la Seguridad Social por Contingencias Comunes, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional (29,9 %)
- IT para CNAE 494 (2%) e IMS CNAE 494 (1,7%)

Sobre la base de de los datos anteriores, se deduce el coste total de mano de obra para todo el período contractual.

b) Horas extraordinarias
No se prevén realizar los trabajos en fin de semana.

c) Dietas
No se prevén dietas pues el horario previsto es solo de mañana.

d) Otros costes
d.1 Costes de los vehículos
Se estiman las siguientes necesidades de vehículos de transporte:

TIPO DE VEHÍCULO	NUM. UDS.	PRECIO UNITARIO
Vehículo de transporte hasta 3.500 kg MMA	4	120 € /día

d.2 Otros costes directos.
Carros para transportar cajas se estima una partida de 1.000 €

e) Beneficio Industrial y costes indirectos
Se ha estimado, de acuerdo con criterios de mercado, un porcentaje máximo del 13% para los gastos generales y un beneficio industrial del 6 %.

f) Impuestos
A la cantidad resultante de la suma de los apartados anteriores hay que añadir los siguientes impuestos:
El 21% en concepto de IVA.

g) Presupuesto Base desglosado

Concepto	Coste Uds	n.º Uds.	n.º días	TOTAL
Coste Salarial	813,49 €	1	65	52.876,57 €
Vehículos MMA < 3.500kgs	120,00 €	4	65	31.200,00 €
cajas	1,20 €	500	1	600,00 €
Jaulas	10,00 €	6	65	3.900,00 €
Material de embalaje	650,00 €	1	1	650,00 €
	TOTAL COSTES DIRECTOS			**89.226,57 €**
		Gastos Generales (13%)		11.599,45 €
		Beneficio Industrial (6%)		5.353,59 €
	TOTAL COSTES INDIRECTOS			**16.953,05 €**
			TOTAL VE	**106.179,61 €**
			IVA (21%)	22.297,72 €
			PBL	**128.477,33 €**

El valor estimado del contrato (art. 101 LCSP) queda establecido en 106.179,61 €, al no preverse la prórroga en este contrato.

11. FORMA DE PAGO:
Forma de pago: Pago único.
Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: PUEF - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía https://e-factura.juntadeandalucia.es/

Datos a incluir en la factura electrónica:

(Órgano Gestor): ——————.

ARCIVO GENERAL DE ANDALUCÍA	

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): ————————.

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA	

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456

12. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN
Plazo de garantía: 2 meses

13 CRÉDITO
G/45B/22709/41/01

	IMPORTE IVA excluido	IVA 21%	IMPORTE IVA incluido
	106.179,61€	22.297,72€	128.477,33€
TOTAL	106.179,61€	22.297,72€	128.477,33€

13 RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como persona responsable de la ejecución a la persona titular de la Dirección del Archivo General de Andalucía

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

ANEXO 1

Relación de objetos y elementos a trasladar.

Objeto	Unidades	Ubicación	Observaciones
Mobiliario y equipamiento general		Almirante Apodaca, 4	
• Armarios altos	14	Ídem	Solo contenido
• Armarios bajos+muebles bajos	7	Ídem	Solo contenido
• Cajoneras	14	Ídem	Solo contenido
• Pc	17	Ídem	
• Impresoras	7	Ídem	
• Scáner sobremesa	4	Ídem	
• Scáner para planos	1	Ídem	
• Scáner cenital	1	Ídem	
• Digitalizadora de microfilm	1	Ídem	
• Mesa pequeña impresora	1	Ídem	
• Mesa scáner cenital	1	Ídem	
• Destructora papel	2	Ídem	
• Impresora aries	1	Ídem	
• Máquina de escribir	2	Ídem	
• Armario para microfilm	8	Ídem	
• Armario archivadores bajos	2	Ídem	Solo contenido
• Televisores pantalla 55'	4	Ídem	
• Televisores pantalla 65'	3	Ídem	
• Vitrinas de exposición	6	Ídem	
• Armario frigorífico	1	Ídem	
• Proyector digital	1	Ídem	
• Archivadores	6	Ídem	
• Radiadores	4	Ídem	
• Equipo sonido	1	Ídem	
• Pantalla de proyección	2	Ídem	
• Estanterías desmontables	4	Ídem	Solo contenido
• Armarios planeros antiguos (artillería)	4	Ídem	
• Lectoras de microfilm	1	Ídem	
• Encuadernadora		Ídem	
• Destructora		Ídem	
• Sillón de dirección	1	Ídem	

• Armarios ignífugos	3	Ídem	
• Planeros horizontales	6	Ídem	
• Planeros verticales	23	Américo Vespucio, 41	Incluye contenido
• Planeros horizontales	2	Américo Vespucio, 41	Incluye contenido
Material bibliográfico (libros y revistas)	436,6 m/l	Almirante Apodaca, 4	metros lineales totales
• Depósito	272 m/l	Ídem	
• Referencia	33,5 m/l	Ídem	
• Pasillo segunda planta	90,6 m/l	Ídem	
• Sala de escáneres	10 m/l	Ídem	
• Entreplanta (pecera)	30,6 m/l	Ídem	
Cajas de archivo			
• Depósito A3 en Almirante Apodaca	13.045	Almirante Apodaca, 4	Incluye libros
• Depósito C/ Américo Vespucio	62.123	Américo Vespucio, 41	
Otro equipamiento			
• Cuadros	6	Almirante Apodaca, 4	Despacho dirección
• Cajas de cartón para archivo	3 palés	Américo Vespucio, 41	
• Material promocional	4 palés	Américo Vespucio, 41	